

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501997
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:LhAddZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhAddZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	1/10



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, solicitado por la Universidad de Málaga. Este informe es el resultado de la evaluación realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado en base al autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro, así como las alegaciones presentadas al informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información disponible en la página web es fácilmente accesible. Los contenidos están correctamente organizados y estructurados. A través de la página web del centro y del título (enlace disponible en la primera) es posible acceder de forma exhaustiva a toda la información relativa al programa formativo y su desarrollo.

Desde la web del centro (menú derecho) se accede directamente a horarios y calendarios bien actualizados.

Desde la web del centro aparece visible el enlace a la sección de "Información Pública" que da acceso a información exhaustiva sobre el título mediante enlaces a distintas secciones donde puede encontrarse cada apartado. Es una manera interesante de ordenar y clasificar toda la información, que por su naturaleza podría estar dispersa.

Desde la web del título (menú izquierdo) se accede a toda la información pertinente, y en el apartado programación académica se accede también a información de horarios, calendarios, profesorado responsable, etc.

Se puede constatar que la información que se proporciona es actual, lo cual indica que funcionan los mecanismos de actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, etc. Además, permite permanecer al tanto de las novedades mediante suscripción RSS.

Asimismo, está disponible, bien organizada y actualizada la información del SGC del título.

El buscador de la página permite encontrar la información requerida de una forma rápida.

Las acciones de difusión a través de la web que se están tomando permiten a los alumnos preuniversitarios conocer las salidas profesionales y servicios que ofrece la universidad.

Durante la visita se constató que tanto el alumnado como el profesorado tienen un alto grado de satisfacción con la información ofrecida a través de la web de la Escuela para facilitar toda la actividad académica. Se incluyen, no obstante recomendaciones para subsanar algunas deficiencias menores o puntuales.

Código Seguro de verificación:LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	2/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==

Recomendaciones:

- Dentro del apartado de Programación Docente, el calendario de exámenes aparece en un formato que no permite ver el horario (mañana o tarde), información que existe y es visible desde la Web del centro en otro formato. Se recomienda corregir esta información para que aparezca la información más completa.

- Se recomienda cumplimentar la sección titula "Horarios generales" del apartado de programación docente cuyo contenido aparece en blanco.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe evitar la mezcla de idiomas con el castellano cuando se empleen los sistemas de traducción web. Al seleccionar un idioma diferente, existe información que se sigue presentando en castellano, lo que puede resultar confuso.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El autoinforme muestra y documenta un alto grado de despliegue de un sistema de garantía de calidad maduro y consolidado. El desarrollo de los procesos, procedimientos, herramientas e indicadores de medición se han ido modificando los últimos años, así como la estructura de la Comisión de Garantía para poder alcanzar los objetivos asociados a las enseñanzas que se imparten actualmente.

El análisis realizado desencadena las actuaciones con la finalidad de una mejora continua de los títulos, respondiendo a las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Las acciones de mejora están debidamente documentadas.

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza está justificado suficientemente, mediante procedimientos que incentivan la buena labor docente, y el procedimiento de evaluación DOCENTIA-UMA garantiza la calidad de la actividad docente a través de un seguimiento que tiene en cuenta tanto a los responsables académicos, al alumnado y al Servicio de Formación.

Existen dos plataformas de gestión documental del SGC: uno común a toda la universidad de la universidad denominado ISOTOOLS, y otro a nivel de centro mediante una sala en la plataforma Moodle. Ambos permiten acceder a toda la información referente al SGC.

La revisión del título se realiza de forma continua en base a los autoinformes anuales y a los mecanismos de control previstos en el SGC del centro (encuestas, PAT, indicadores del título, etc.). La contribución de la información del SGC a la mejora del título surge del análisis y las revisiones llevadas a cabo. Los indicadores son analizados para cada curso por la Comisión, teniendo en cuenta los objetivos y valoraciones de las acciones de mejora señaladas anteriormente. En las memorias de resultados del SGC se analiza el cumplimiento de las acciones de mejora del curso finalizado y se definen las nuevas acciones de mejora específicas para el título y comunes a los títulos del centro. Las acciones de mejora indican las personas responsables, el periodo de ejecución, los recursos, etc.

Existe documentación detallada que muestra cómo se han ido revisando y desarrollando acciones de mejora derivadas del análisis y revisión de resultados.

Se está trabajando en mejorar las encuestas para los egresados y en poder comparar los resultados con otros publicados por otros centros. Sobre este último puntom es interesante la recomendación que se hace para que sean las agencias evaluadoras, en nuestro caso la DEVA, quienes proporcionen una plantilla

Código Seguro de verificación:LhAdDzOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhAdDzOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	3/10



LhAdDzOP8EGRIcpP7qxQ8g==

para que todas las universidades hagan pública esta información de manera homogénea y poder así hacer estas comparativas

El autoinforme da cuenta de manera exhaustiva de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento. En concreto hace un repaso del estado de las recomendaciones más recientes: las de los últimos informes de seguimiento (07/10/2015 y 02/03/2015). En el informe de 07/10/2015 solo se daba una recomendación genérica que remite a las del informe anterior (02/03/2015). Las recomendaciones del informe de seguimiento fecha 02/03/2015, se refieren a aspectos ya antiguos de la etapa de implantación del título que están ya resueltas, tal como se describe y documenta en el nuevo autoinforme. No se consignan, por lo tanto, nuevas recomendaciones.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Todo el programa formativo del título se ha desplegado según se recoge en la memoria de verificación del título. El plan formativo propuesto está bien actualizado.

El autoinforme describe los aspectos fundamentales recogidos en la modificación del título (aprobada 14/05/2014). Hay que resaltar que todas estas modificaciones han sido evaluadas de forma positiva en los informes de seguimiento previos de la DEVA.

Se indica, además, la evolución de las normativas de la universidad para una mejor adecuación a la realidad de las nuevas enseñanzas. Hay una amplia descripción bien documentada sobre los procedimientos de gestión del título: reconocimiento de créditos, movilidad, procedimientos de matriculación, progreso y permanencia. Todos ellos están bien definidos y se aplican con normalidad.

Durante la visita se trató el tema de la organización de los horarios en franjas de tres horas de la misma materia. Se ha puesto de manifiesto por parte de todos los grupos que se hace un uso lógico de este tipo de organización horaria, de manera que en general se usan franjas de dos horas para la docencia teórica, reservándose la tercera para docencia en laboratorio, desdoble de grupos o recuperación de clases. Este sistema es flexible, pero requiere máximo cuidado en que la información de todas las situaciones extraordinarias lleguen puntualmente a los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar máxima atención a que los estudiantes tengan información actualizada del uso concreto de la franja horaria día a día, preferentemente a través del servicio de campus virtual.

3.4. PROFESORADO

La composición de la plantilla del profesorado cumple con lo establecido en la memoria de verificación. Se valora muy positivamente el porcentaje de profesores doctores que se ha incrementado hasta un 86%. Asimismo, se ha producido el acceso a plazas de mayor estabilidad motivada por los procesos de acreditación y promoción del profesorado durante los primeros años, siendo mayoritaria la figura de Profesor Titular. Hay Catedráticos de Universidad en todos los cursos, impartiendo desde asignaturas fundamentales de primero hasta optativas de gran especialización.

Se puede constatar la amplia experiencia docente del profesorado funcionario, con 2,57 quinquenios en promedio el curso pasado, así como cabe destacar el compromiso con la actividad investigadora, con 1.44 sexenios de promedio para el profesor funcionario y un 97% del profesorado participando en proyectos de

Código Seguro de verificación:LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	4/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==

investigación.

La valoración de la actividad docente por el alumnado es bastante positiva.

En el último informe de seguimiento se recomendaba incentivar actividades de formación específica en el EEES, a lo que se da respuesta indicando la realización de un curso con un ponente especializado. Por otra parte, se constata la participación del profesorado en cursos de formación y una mayor participación en proyectos de innovación docente. Se considera atendida la recomendación.

Existe un procedimiento que regula de una forma clara la oferta de temáticas y tutores para la realización de los TFG. En la página web del centro se puede encontrar la oferta de forma pública. Durante la visita se ha descrito con mayor detalle el procedimiento, que está garantizando, a juicio de estudiantes y profesorado, que todos los estudiantes acceden a un proyecto en cuya elección ellos mismos intervienen.

Teóricamente, existen criterios y mecanismos de coordinación vertical y horizontal. Puede encontrarse información pública en un apartado específico de coordinación en la web del título, aunque resulta demasiado genérica, como lo es también la descripción que se hace en el autoinforme. En la sala virtual donde se consultan las evidencias aparece mencionada a su vez una sala virtual para la coordinación, pero remite a la del curso 2014/15 y no se tiene acceso a su contenido. Se han encontrado accesos a salas virtuales de coordinación para otros títulos del centro, pero no pare este. Durante la visita se debatió sobre esta cuestión con el profesorado. El uso de la sala virtual no ha tenido mucho éxito, en parte porque los problemas que pudieran surgir se han resuelto por otros medios, por ejemplo directamente a través del coordinador. Además, el profesorado considera que este tipo de foros supone un esfuerzo extra que se suma al importante incremento, muy significativo, de la carga docente y de gestión asociada a la implantación del nuevo modelo del grado. No obstante se insiste en recomendaciones al respecto.

En el último informe de seguimiento (07/10/2015) se daba una calificación de Insuficiente por lo que es necesaria una atención especial a este criterio. Se hacían dos recomendaciones:

- La primera relativa a la asignación de profesorado a la titulación ha quedado suficientemente explicada en el nuevo autoinforme, por lo que puede darse por atendida y resuelta.
- La segunda, acerca del incentivo en la formación docente, específicamente sobre EEES. Se indica la realización de un curso, con un ponente especializado. se considera también atendida y resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda retomar en el uso de herramientas virtuales para la coordinación, con especial sensibilidad hacia la planificación de tareas de los estudiantes de un mismo curso por diferentes asignaturas.

- Se recomienda potenciar la figura de los coordinadores de curso, dotándoles de mayor autoridad y reconociendo esta labor.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme describe la disponibilidad de instalaciones suficientes y adecuadas en cuanto a aulas, laboratorios, bibliotecas, y salas de trabajo en grupo.

Se explican las reformas realizadas sobre las aulas, en el sentido de subdividirlas, para la mejor adecuación a los grupos de docencia, ahora más reducidos. De esta manera se facilita la impartición de materias optativas.

Código Seguro de verificación:LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	5/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==

Al encontrarse la titulación integrada en un centro en el que se imparten estudios similares, los laboratorios de instrumentación básica son muy completos y dan buen servicio a los estudiantes de los primeros cursos. Por su parte, los laboratorios específicos (radiocomunicación, microondas, etc.) se encuentran bien dotados y actualizados gracias al esfuerzo de los departamentos responsables, que han dedicado parte de su presupuesto a la adquisición de equipos.

Se ha constatado durante la visita la adecuada puesta a punto y mantenimiento de la instrumentación de laboratorios docentes, para lo cual es decisiva la presencia y buen hacer del personal técnico de laboratorio. Se pudo observar la gran afluencia de estudiantes en horario libre para completar o recuperar prácticas en un laboratorio, lo que se considera una buena práctica y se recomienda su extensión a los laboratorios de mayor demanda.

Se ha visitado in situ la biblioteca, constatándose que se trata de un espacio amplio, confortable para el estudio, dotado de salas informáticas con personal técnico, y salas de reuniones para trabajo en grupo.

El autoinforme pone de manifiesto que existen servicios centralizados de orientación de la Universidad con planes de actuación generales. En coordinación con los anteriores, se documenta también un Plan de Actuación para la orientación propio del centro en el que se establecen actividades específicas adecuadas al perfil de los estudiantes. Cabe destacar la celebración anual de un Foro de empresas, el plan de acción tutorial y la existencia de la iniciativa denominada "desafío tecnológico" que fomenta el acercamiento de los estudiantes al entorno profesional/laboral. La visita ha coincidido con el desarrollo de este foro, y se ha constatado el gran interés del mismo para estudiantes y empleadores locales. Se aprecia un aumento de la participación del alumnado en las acciones de orientación, aunque se mantiene una recomendación orientada a incrementarla aún más.

La visita también ha evidenciado que es necesaria una mejor señalización de las instalaciones, especialmente para facilitar el acceso a las mismas a personas con discapacidad.

En el informe de seguimiento de 07/10/2015 se recomendaban acciones de mejora sobre la adecuación de infraestructuras, tras considerar que podía haber cierta falta de coordinación entre centro y departamento. En la respuesta de la Universidad, se describe el protocolo establecido para que el centro pueda velar por la adecuación de infraestructuras que dependen de los departamentos. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la publicidad y planificación de las actividades de orientación académica y profesional para incrementar la participación de los alumnos.
- Se recomienda revisar la señalética del edificio para garantizar no solo la accesibilidad, sino también la correcta información sobre la misma, facilitando así el acceso a las instalaciones por personas con alguna discapacidad física según marque la normativa vigente.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El autoinforme muestra en su anexo de datos VI una clasificación de actividades formativas de carácter presencial y no presencial, así como de sistemas de evaluación, que permitirían cubrir las necesidades de la titulación. Sin embargo, se puede observar una predominancia de métodos de aprendizaje y evaluación clásicos. En este sentido, la UMA dispone un programa de formación docente en el que han identificado

Código Seguro de verificación:LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	6/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==

cursos de especial interés.

Llama la atención que también los alumnos prefieren estos sistemas, por ejemplo el examen final frente a la evaluación continua. Durante la visita, los estudiantes del Grado en Tecnologías de Telecomunicación manifestaban su percepción de que este grado es más difícil, el profesorado profundiza más y los exámenes son más completos que en las asignaturas equivalentes en otras titulaciones. Es un grado muy orientado a su prolongación en el Máster. Estos aspectos los asumen, sin rechazo, como parte de las características de la titulación que han elegido. No obstante, los distintos grupos entrevistados coinciden en que desde este grado se produce un flujo neto hacia otros grados del centro, con un perfil más práctico y atribución profesional de Ingeniero técnico, que el Grado de Tecnologías de Telecomunicación no tiene.

Las guías docentes están correctamente descritas y su información es clara y concisa, lo que facilita la comprensión de la misma por parte del estudiante. También son un buen instrumento de coordinación, asegurando el correcto reparto y nivel exigido de las competencias y resultados de aprendizaje del título. Durante la visita, se ha descrito el procedimiento por el que dichas guías son revisadas anualmente por la Comisión de Ordenación Académica para verificar su adecuación a la memoria de verificación del título, a la normativa aplicable de la Universidad y del centro y a las características de cada asignatura.

Se muestran unos datos estadísticos sobre calificaciones que resultan de interés. Estos datos evidencian una reducción general del número de suspensos desde el curso 2010-11 (35%) hasta el 2014-15 (17%). No obstante, debe tenerse en cuenta que la implantación del título es progresiva y que la estadística de 2014-15 ya incluye los cursos altos, cuyo porcentaje de aprobados es superior.

Durante la visita se produjo un encuentro con empleadores y egresados que manifestaron la importancia de ciertas aptitudes transversales o de actitud personal a la hora de seleccionar el personal y facilitar con ello la inserción laboral. Asimismo, se pusieron de manifiesto la demanda de especialistas en temas de radio, comunicaciones móviles y antenas, no suficientemente tratados en el nuevo grado como lo estaba en la ingeniería técnica precedente. De la misma manera los empleadores demandan más formación en negocio.

Durante los encuentros con los estudiantes se puso de manifiesto que deben acreditar cierto nivel de inglés para obtener la titulación, sin que exista una oferta formativa propia del centro para ello. A su vez, tenían la sensación de que la formación empresarial se les daba demasiado temprano en la carrera y le verían más utilidad en los últimos cursos.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la programación en competencias transversales como trabajo en equipo, idiomas, exposición en público etc. para fortalecer estos aspectos de cara a la mejor inserción laboral de los egresados. Conviene, para ello, revisar los resultados de los proyectos de innovación educativa en proceso.
- Se recomienda analizar la posibilidad de incluir en la oferta formativa del centro oportunidades para que los estudiantes puedan adquirir la competencia en idioma que se les exige para obtener la titulación. Conviene, para ello, revisar los resultados de los proyectos de innovación educativa en proceso.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Respecto a los indicadores de satisfacción:

Se describen las distintas encuestas de satisfacción de manera clara y se muestran y analizan

Código Seguro de verificación:LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	7/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==

adecuadamente los datos disponibles de la aplicación de estas encuestas. Se indica cómo se utilizan o han utilizado estos resultados en los planes de mejora de la titulación. En general, los indicadores de satisfacción son positivos, especialmente el IN29 y el IN26, que demuestra la conformidad de los alumnos con los procedimientos de planificación y evaluación.

Los resultados de satisfacción sobre la actividad docente son adecuados. Implican una valoración muy cercana a 4,1 sobre una escala de 5. Es una valoración muy alta, superior a la media del centro.

Aunque inicialmente el grado de satisfacción de los servicios de orientación era bajo, puede observarse una clara tendencia positiva curso tras curso, habiendo llegado a un valor aceptable de 3,29/5. Se aprecian los efectos de las diferentes medidas tomadas para incrementarlo desde años anteriores.

Respecto a los indicadores de demanda:

Los indicadores de demanda muestran una tendencia creciente en cuanto a cobertura de plazas que ya se ha situado prácticamente en plena cobertura, con un porcentaje alto de demanda en primera opción (95%).

Respecto a los indicadores académicos:

Los indicadores están descritos de forma resumida en el autoinforme y de forma más detallada en la documentación de las evidencias. Se hace un análisis adecuado de los mismos.

El número de egresados es aún pequeño por lo que la baja tasa de graduación es un dato poco significativo.

La tasa de abandono resulta elevada (38,03%). El autoinforme explica esto en base a "falsos abandonos" que implican en realidad un cambio de titulación. Tras corregir este dato se indica que la tasa de abandono real baja hasta el 10,48%, lo cual es algo sorprendente y que merece un análisis más detallado. Durante la visita se ha debatido intensamente sobre esta cuestión. Se ha determinado que los falsos abandonos están motivados por el precio de las tasas académicas según sea primera matrícula o no. Los estudiantes cambian de grado para evitar el sobrecoste y a menudo regresan al grado de partida. Esto produce sin duda una distorsión en el cálculo de la tasa de abandono, que debe analizarse con mucho detalle y explicarse bien. Por otra parte, este hecho implica una sobrecarga evitable de trabajo administrativo y una molestia para el estudiante. Aun conociendo que esto pueda ser debido a una regulación superior a la de la universidad, es bueno seguir reflexionando sobre este asunto y tratar de encontrar vías que eviten, o al menos atenúen esta distorsión. En todo caso los distintos grupos coinciden en que hay un flujo neto de abandonos de este grado hacia los otros grados del centro.

La tasa de rendimiento resulta ligeramente baja, aunque se indica una progresión creciente. También este indicador merecería un análisis más detallado. Por ejemplo, podría determinarse el impacto de los primeros cursos para proponer, en su caso, acciones de mejora.

La duración media de los estudios se sitúa en 4,14, que es un valor muy bueno. Hasta el momento son pocas las promociones para las que se puede medir, por lo cual podría experimentar un incremento.

Respecto a los indicadores de inserción laboral:

Los resultados de las encuestas sobre inserción laboral a los egresados son positivos (sólo un 8% de los egresados está buscando trabajo). Pero estos resultados hay que analizarlos con cuidado: Por una parte, sólo se ha consultado a un 42%. Por otro lado, es la primera vez que se realiza esta encuesta. Habrá que esperar a tener más datos sobre la inserción laboral de los egresados para tener conclusiones sólidas.

Durante la visita se produjeron encuentros con grupos de empleadores y egresados donde puso de manifiesto la existencia de un tejido empresarial cercano, para el cual los egresados de los títulos de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación están en unas condiciones excelentes debido a la buena impresión que se tiene sobre la preparación técnica de los titulados. Junto a ello se ha recomendado también la mayor incidencia en otras aptitudes a veces transversales o de actitud personal, muy importantes también para la inserción laboral. Esta situación no es del todo manifestada por los estudiantes, que piensan que existe una excesiva abundancia de contratos de prácticas o becas sin

Código Seguro de verificación: LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==

excesiva proyección de futuro. No obstante se ha indicado que la mayor parte de la plantilla de ingenieros de las empresas que asistieron promocionaron a mejores puestos de trabajo empezando desde contratos iniciales de prácticas o becas.

Respecto a la sostenibilidad:

La sostenibilidad del título es factible teniendo en cuenta que el centro dispone de recursos humanos y materiales apropiados y bien valorados. Además, la demanda del título cubre completamente la oferta de plazas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

1. Se debe hacer un análisis más detallado de la tasa de abandono. La corrección que se hace para contabilizar los -falsos abandonos- por cambio de titulación debe describirse de forma cuantitativa para que se pueda determinar los grados que tienen un abandono neto y los que tienen una recepción neta de estudiantes por este motivo.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. Se debe hacer un análisis más detallado de la tasa de abandono. La corrección que se hace para contabilizar los -falsos abandonos- por cambio de titulación debe describirse de forma cuantitativa para que se pueda determinar los grados que tienen un abandono neto y los que tienen una recepción neta de estudiantes por este motivo.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Dentro del apartado de Programación Docente, el calendario de exámenes aparece en un formato que no permite ver el horario (mañana o tarde), información que existe y es visible desde la Web del centro en otro formato. Se recomienda corregir esta información para que aparezca la información más completa.

- Se recomienda cumplimentar la sección titula "Horarios generales" del apartado de programación docente cuyo contenido aparece en blanco.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe evitar la mezcla de idiomas con el castellano cuando se empleen los sistemas de traducción web. Al seleccionar un idioma diferente, existe información que se sigue presentando en castellano, lo que puede resultar confuso.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar máxima atención a que los estudiantes tengan información actualizada del uso concreto de la franja horaria día a día, preferentemente a través del servicio de campus virtual.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda retomar en el uso de herramientas virtuales para la coordinación, con especial sensibilidad hacia la planificación de tareas de los estudiantes de un mismo curso por diferentes asignaturas.

Código Seguro de verificación:LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	9/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==

- Se recomienda potenciar la figura de los coordinadores de curso, dotándoles de mayor autoridad y reconociendo esta labor.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la publicidad y planificación de las actividades de orientación académica y profesional para incrementar la participación de los alumnos.

- Se recomienda revisar la señalética del edificio para garantizar no solo la accesibilidad, sino también la correcta información sobre la misma, facilitando así el acceso a las instalaciones por personas con alguna discapacidad física según marque la normativa vigente.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la programación en competencias transversales como trabajo en equipo, idiomas, exposición en público etc. para fortalecer estos aspectos de cara a la mejor inserción laboral de los egresados. Conviene, para ello, revisar los resultados de los proyectos de innovación educativa en proceso.

- Se recomienda analizar la posibilidad de incluir en la oferta formativa del centro oportunidades para que los estudiantes puedan adquirir la competencia en idioma que se les exige para obtener la titulación. Conviene, para ello, revisar los resultados de los proyectos de innovación educativa en proceso.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se debe hacer un análisis más detallado de la tasa de abandono. La corrección que se hace para contabilizar los -falsos abandonos- por cambio de titulación debe describirse de forma cuantitativa para que se pueda determinar los grados que tienen un abandono neto y los que tienen una recepción neta de estudiantes por este motivo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==	PÁGINA	10/10



LhADdZOP8EGRIcpP7qxQ8g==